



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0033404/2018, mediante el cual la señora Profesora Doctora Rosa Elena Bosio, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración el informe de actividades 2017 y plan de tareas 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BOSIO, ROSA ELENA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECEMBER 1, 2018  
DECA  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°211/2018